

## IV. Administración Local

Número 1767

**MULA**

**ANUNCIO**

El Pleno de la Corporación, con fecha 28 de octubre de 1993, acordó aprobar definitivamente el estudio de Detalle para reajuste de alineaciones del Polígono de Actuación número 8 del P.G.O.U. de Mula, en la parte que afecta a las calles de Vueltas y Ollerías.

Contra dicho acuerdo, que es definitivo en vía administrativa, podrán los interesados formular ante este Ayuntamiento recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente al día de la publicación del anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Mula, 23 de noviembre de 1993.—El Alcalde, Bibiano Imbernón García.

Número 1768

**MULA**

**ANUNCIO**

El Pleno de la Corporación, con fecha 28 de octubre de 1993, acordó aprobar definitivamente la delimitación del Polígono de Actuación número 8 del P.G.O.U. de Mula, consistente en incluir el patio de la edificación de la calle Ollerías, esquina a calle Vueltas.

Contra dicho acuerdo, que es definitivo en vía administrativa, podrán los interesados formular ante este Ayuntamiento recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente al día de la publicación del anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Mula, 23 de noviembre de 1993.—El Alcalde, Bibiano Imbernón García.

Número 1916

**TORRE PACHECO**

Don Pedro Jiménez Ruiz, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Torre Pacheco (Murcia).

Hace saber: Que por don Juan José Galindo Conesa-Fernández, en nombre y representación de "Panadería Virgen del Pasico, S.L.", se ha solicitado licencia para instalación de local destinado a panadería y bollería con despacho de pan, con emplazamiento en calle Francisco de Villapando, s/n., El Albardinal, Torre Pacheco.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el

artículo 30, 2, a) del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, para que quienes se consideren afectados puedan formular las reclamaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Torre Pacheco, 15 de diciembre de 1993.—El Alcalde.

Número 1764

**MURCIA**

**Gerencia de Urbanismo**

**ANUNCIO**

**Aprobación inicial de la cuenta de liquidación definitiva de los costes de urbanización de las Unidades de Actuación II, V y VI del Estudio de Detalle Ciudad número 5 de Murcia**

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, en sesión celebrada el día 27 de enero de 1994 aprobó inicialmente la cuenta de liquidación definitiva de los costes de urbanización de las Unidades de Actuación II, V y VI del Estudio de Detalle Ciudad número 5.

Lo que se somete a información pública por plazo de un mes a contar del siguiente día al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", durante el cual los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

Murcia, 2 de febrero de 1994.—El Teniente Alcalde de Urbanismo e Infraestructuras.

Número 1765

**MURCIA**

**Gerencia de Urbanismo**

**ANUNCIO**

**Aprobación inicial del proyecto de Estudio de Detalle de Puebla de Soto Norte**

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 27 de enero de 1994, el proyecto de Estudio de Detalle de Puebla de Soto Norte, cuyos límites son: Norte, suelo no urbanizable 11/2; Sur, zonas 1c y 2c del Casco Urbano actual; Este, suelo no urbanizable 11/2; Oeste, casco actual zona 1c; se somete a información pública por plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", en el Edificio de la Gerencia de Urbanismo, sito en Plaza de Europa, durante cuyo plazo las personas interesadas podrán formular las alegaciones que estimen pertinentes.

Murcia, 2 de febrero de 1994.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo.